

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales • Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Este título habilita para la profesión regulada "Maestro en Educación Infantil". Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007.

Motivación:

5. Plan de Estudios

La Universidad solicita modificar el idioma de impartición de castellano a inglés de varias asignaturas del plan de estudios identificando así el número de créditos obligatorios que se van a impartir en inglés. Ha procedido a cambiar la denominación tanto de las materias a las que pertenecen esas asignaturas como de otras que en el plan de estudios aprobado con anterioridad tenían como idioma de impartición en inglés pero la denominación en castellano, resolviendo las modificaciones y recomendaciones presentadas en el informe de modificación de fecha 14/07/14.

6.1. Profesorado

Se reestructura y actualiza la información referente a la plantilla de profesorado, teniendo en cuenta el cambio de idioma de impartición de las asignaturas en el plan de estudios y a que las incorporaciones ya realizadas superan en número y cualificación (científica y lingüística) al proyecto propuesto y aprobado.

En la información aportada se evidencia la cualificación de profesorado actual o previsto, en función de las asignaturas que se han de impartir, y del área de conocimiento del profesorado que ha de dominar el inglés; todo ello teniendo en cuenta el número de estudiantes que cursarán el título en la mencionada lengua.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 18/12/2014

P.A. del DEVA
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui